

Información

El Servicio Social Universitario Proyecto del Centro de Estudios del Desarrollo Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM

I. EL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO Y EL DESARROLLO

Las universidades de todo el mundo están sufriendo transformaciones vitales, y al paso del tiempo se va perfilando en ellas una mayor conciencia del papel que les corresponde en relación al desarrollo de sus respectivos países; así, nuestra Universidad debe tener siempre y al mismo tiempo una triple función: 1º Definir internamente y a nivel internacional el desarrollo de México; 2º Establecer el tipo de profesionales, investigadores y técnicos, que demanda ese desarrollo; 3º Delimitar el tipo de enseñanza que debe darse a los estudiantes en función del punto anterior.

En los países altamente desarrollados, la ciencia como teoría y la técnica como aplicación de aquélla se hallan íntimamente ligadas para lograr el desarrollo. El avance de la ciencia y las posibilidades de aplicar las ciencias naturales y sociales a las necesidades del país, lógicamente deben originarse en las universidades. Y es en éstas, además, donde se ensayan las técnicas y se formulan las teorías en que sustentan su ideología los que tienen el poder en sus manos.

Por otra parte, tanto los especialistas que reciben una preparación parcial en la ciencia, como aquellos que se preparan con una visión científica más amplia y unitaria necesitan, como parte de su formación universitaria, un conocimiento claro del desarrollo nacional y participar directa y conscientemente en ese proceso ayudando a los sectores de la población económicamente débiles, con lo cual se impulsará el progreso de México.

Además del concepto dinámico de la relación directa que existe entre nivel de desarrollo socioeconómico y desarrollo científico, es evidentemente provechoso que en los universitarios de los países no desarrollados haya una conciencia política de la sociedad a que pertenecen. El universitario, frente al desarrollo y la ciencia, debe adquirir conciencia de su responsabilidad ética y social; ella le hará ver que está obligado a tener un mínimo de conocimiento científico acerca de la realidad contemporánea de su país y del mundo en general.

El universitario debe darse cuenta que el desarrollo ha de orientarse al crecimiento económico y a una distribución más racional, cualitativa y cuantitativa, de los recursos producidos, a fin de construir una sociedad de más calidad humana, donde la libertad no esté fundada en la necesidad, sino en la posibilidad que da la riqueza de poder escoger lo que se ha de consumir y producir. La Universidad está en el momento no sólo de crear técnicos que promuevan el desarrollo, sino también científicos que den imágenes y posibilidades de la sociedad del futuro.

Por ello, la vinculación del desarrollo con el Servicio Social nos conduce al análisis de los grandes problemas nacionales y a la delimitación en la geografía y en la gente del Servicio Social; pero es importante que desde ahora se defina el tipo de desarrollo que se quiere para México y hacer conciencia en las altas esferas culturales de ese tipo de desarrollo.

Entendemos por desarrollo el proceso ascendente, no limitado, de los pueblos, que se manifiesta en una serie de cambios sociales, en una sucesión de pasos cuantitativos espontáneos o planeados de situaciones viejas que conducen a otras cualitativamente nuevas.

En el sentido económico, usamos el concepto no tan sólo para expresar la acumulación del capital o de las inversiones, sino también para designar el crecimiento por virtud del aumento progresivo y continuo del producto interno y de su distribución entre amplios sectores de la población, que puede conducir a cambios cualitativos.

El desarrollo de México es un desarrollo desigual e inestable que no ha beneficiado a todos sino a un grupo pequeño que no llega al 20%; el 80% restante forcejea entre la explotación y la miseria. Sobre estos dos extremos gira el eje del desarrollo, en el que se observa la incapacidad para los más y el consumo exagerado, la riqueza ostentosa para los menos. Esto ha traído, como consecuencia, problemas sociales que no podrán solucionarse más que por una serie de cambios que aunque se hallan estipulados en nuestra Carta Magna han sido olvidados propiciamente al fortalecimiento de una minoría.

La Revolución Mexicana fue el movimiento social que transformó al país de una estructura feudal extemporánea en un renaciente organismo en vías de desarrollo. Para ello suprimió el sistema de explotación feudal e institucionalizó el régimen capitalista.

El desarrollo económico de México se ha fundado en la inflación, y a costa de los grupos mayoritarios que crean riqueza sin poder consumirla. Por otra parte, la acumulación de capital tiene su origen en las inversiones extranjeras, las cuales se dedican exclusivamente a crear bienes terciarios. El Estado ha tratado de crear el capital básico para una producción de bienes de consumo, pero lo ha hecho en forma anárquica e irracional que sólo ha logrado crear y fomentar algunas industrias básicas en las que casi siempre pierde. Ante este panorama, la Universidad tiene un papel de importancia creciente, porque sus técnicos y profesionales pueden influir en la creación de la conciencia del desarrollo que debe haber en todo estudiante.

En 1968, el 48% de la población campesina sigue careciendo todavía de buenas tierras, de escuelas, de seguridad social, y sigue también desnutrida y analfabeta. La dispersión de esta población se advierte a lo largo y a lo ancho del país y afecta a 17.5 millones de mexicanos que viven en 88,300 localidades rurales con menos de 2,500 habitantes. De este sector, los más miserables son los indios: esos millones de mexicanos cuyo único papel en el desarrollo del país ha sido el de los explotados, de los que crean riqueza para los caciques y los capitalistas rurales, pero que nunca han obtenido la legítima compensación por su trabajo.

El país necesita un desarrollo más equilibrado y la Universidad puede ayudar en la realización de este proceso mediante la participación de los miles de estudiantes que terminan sus estudios cada año, haciendo que coordinen sus actividades con las Dependencias Oficiales que tienen la función de atender y resolver los problemas del país.

De lo anterior se infiere que el campo donde debe realizarse el Trabajo Social es el de las zonas rurales, entre la población campesina, preferentemente y de manera especial, la constituida por los núcleos indígenas.

El trabajo social debe orientarse a organizar el trabajo en el campo de manera que aumente la productividad por hombre en la agricultura y a transformar los productos agrícolas en productos industriales organizando para ello pequeñas y medianas industrias que den ocupación productiva a todos los capacitados. Esto permitiría aumentar el poder adquisitivo del campesino y elevar sus condiciones de vida dando circulación y consumo a los excedentes de la industria y de la agricultura; todo ello es factible siempre y cuando se dé verdadero apoyo a la pequeña explotación minera, industrial, agrícola y forestal, ya que estas explotaciones sufren la oposición destructiva de las grandes empresas y los monopolios.

Considerar como objeto principal del trabajo social al campesinado, no quiere decir que sea éste el único sector donde deba hacerse este Servicio; podría considerarse también a la burocracia como campo de acción para muchas carreras universitarias, pero nunca, y por ningún motivo, debe hacerse Servicio Social en las empresas de carácter privado.

II. LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL

Teniendo presentes los fines de la educación universitaria de "formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura", es indudable que una necesidad primordial para el cumplimiento de tales fines la constituye la generalización del Servicio Social Universitario, a través de las oficinas correspondientes, de manera que funcione en todas y cada una de las escuelas y facultades.

La organización del Servicio Social para los estudiantes universitarios se funda en el artículo 55, capítulo VII, de la Ley reglamentaria respectiva, que dice:

Art. 55: "Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trata de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años".

Meditando sobre la formación de investigadores, profesionales y técnicos útiles a la sociedad, y sobre la generalización del Servicio Social, pensamos que su estricto cumplimiento puede llevar a la educación universitaria a encararse con la realidad y a realizar el empeño de extender los beneficios de la ciencia y la técnica a amplios sectores de la población; que obliga a ampliar la perspectiva de nuevos campos de trabajo para los futuros profesionales; que permite descubrir, confirmar y orientar las aptitudes y vocaciones de los jóvenes; que puede decidir al profesional en cuanto a la forma de aplicar sus conocimientos: si a la investigación científica de la naturaleza, a la de las ciencias sociales, o a las funciones administrativas en cualquiera de sus niveles; que proporciona todas las experiencias para que los pasantes puedan elaborar buenas tesis; en fin, que con el Servicio Social es posible ampliar los conocimientos adquiridos en aulas y laboratorios con las situaciones concretas que se presenten en la solución de los problemas económicos, de organización social, técnicos, materiales y científicos que ofrezca el desarrollo del país.

La "organización y realización de investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales" como una de las funciones básicas de la Universidad,

se puede convertir en una realidad a través de la organización y funcionamiento del Servicio Social, si éste se inicia con el estudio y análisis de las condiciones objetivas del lugar donde se hace el servicio; para ello, lo primero que habrá de hacer el universitario al entrar en contacto con el medio donde realizará su servicio, es estudiar el medio natural y social con el fin de que se sienta parte y actor del ambiente.

Este estudio debe orientarse a la investigación de los recursos físicos y humanos de la localidad, del municipio, de la región y de la entidad federativa, y relacionarlos con el desarrollo general del país como condición previa para realizar el trabajo social.

Relacionando el conocimiento concreto de las partes del país con el todo, se ve que en México hay grandes sectores no desarrollados que necesitan del esfuerzo organizado para elevar sus condiciones de atraso; por ello, además de su finalidad eminentemente educativa, el Servicio Social tiene por meta vincular a los universitarios con los grandes problemas de la realidad nacional, para hacerles conscientes de su responsabilidad social; también se propone infundir en los estudiantes espíritu de servicio, por medio de su participación en la solución de los problemas individuales, del grupo y de la comunidad.

La ayuda del universitario en el proceso de desarrollo ha de inspirarse en la búsqueda y realización de los cambios cualitativos y cuantitativos con miras a la integración del campo y la ciudad, a la elevación de los intereses de las mayorías y a la justicia social. Por ello, el Servicio Social Universitario debe entenderse como la actividad organizada de los estudiantes y pasantes de las distintas escuelas y facultades, en colaboración con los organismos oficiales y con los sectores de la población económicamente débiles, a fin de acelerar y nivelar el desarrollo económico y social de México.

El Servicio Social ha sido establecido con el propósito de que los universitarios compensen a la colectividad, aunque sea en parte, lo que a ésta le ha costado la educación que ellos han recibido; en relación con esto, el pasante universitario debe ser consciente de que ha logrado estudiar una profesión a costa de los grupos menos favorecidos y que por esa razón tiene una obligación moral para con la comunidad nacional; de que, si ha elegido una profesión universitaria con el fin de vivir de ella, no debe olvidar que el propósito social de la educación es hacer de cada individuo un ser útil al conglomerado del que forma parte.

III. EL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL SERVICIO SOCIAL

Con el propósito de utilizar las experiencias logradas mediante las prácticas de Servicio Social en las distintas escuelas y facultades de la UNAM, se realizó una exploración en la mayoría de ellas.

Para dicha exploración se tomó en cuenta la clasificación que hace de las diferentes profesiones la "Guía de Carreras" elaborada por el doctor Jorge Derbez, según la cual, existen las siguientes áreas y sus correspondientes carreras:

Humanidades. Comprende las carreras de Filosofía, Historia, Geografía, Antropología, Psicología, Pedagogía, Literatura, Arte Dramático, Biblioteconomía, Archivonomía. En ninguna de estas carreras existen las prácticas de Servicio Social organizadas y reglamentadas.

Ciencias. Incluye las carreras de Matemáticas, Física, Astronomía, Biología, y Actuario. En esta área existe Servicio Social reglamentado. Los alumnos deben presentar

una carta en que conste que han trabajado unos seis meses en la práctica de su carrera para poder recibirse.

Otro gran apartado de las carreras universitarias, en la clasificación del doctor Derbez, lo constituyen las profesiones *Técnicas*. Éstas comprenden las carreras de Ingeniería, Arquitectura, Química y Veterinaria. En éstas sí existe de una manera más o menos organizada el Servicio Social:

En Ingeniería, el Servicio Social es indispensable para la obtención del título profesional. Los alumnos pueden hacer dicho servicio al llegar a la categoría de pasantes, o sea, después de haber aprobado los tres primeros años del ciclo profesional.

La Facultad de Ingeniería indica los lugares donde se puede realizar el Servicio Social, que generalmente son dependencias oficiales del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en cualquiera de sus ramas: Instituciones Descentralizadas u Organismos Auxiliares del Gobierno Federal, Estatal o Municipal.

El pasante de Ingeniería deberá presentar un proyecto del trabajo que hará donde se propone realizar el Servicio Social, proyecto que debe ser aprobado por la Dirección de la Facultad. Ya en la práctica, el pasante deberá suministrar a la Dirección de la Facultad un informe bimestral escrito acerca de las labores que le hayan sido encomendadas. La Dirección, en cualquier momento, podrá pedir un informe especial, verbal o escrito, que complemente la información regular. Los pasantes tienen que presentar, al término del cumplimiento del Servicio Social, una constancia escrita, firmada por la persona o personas responsables del lugar donde realizó el Servicio, que contenga los siguientes datos:

- a) Tiempo que duró el Servicio del alumno.
- b) Características del trabajo y lugar donde se realizó.
- c) Remuneración recibida, o la indicación de que no la recibió.

La Escuela Nacional de Arquitectura, en 1967, empezó a reglamentar el Servicio Social de sus alumnos. Conforme a esta reglamentación, también los pasantes de la ENA están obligados a cumplir con el requisito del Servicio Social. El tiempo de duración de este Servicio será de 1 000 horas de trabajo efectivo, computadas en un mínimo de seis meses o un máximo de dos años, y con remuneración suficiente, según las zonas del país donde se cumpla —salvo que el Estado requiera un plazo mayor o servicio gratuito, en casos de conflagración, estado de emergencia, o porque esté en peligro la integridad nacional.

El Servicio Social de los pasantes de Arquitectura deberá entenderse como una actividad que se propone la búsqueda del bienestar colectivo mediante el mejoramiento y desarrollo del medio urbano y arquitectónico en los centros de población del país.

El pasante de Arquitectura cooperará con la entidad que patrocine su servicio en la confrontación de los problemas relacionados con el urbanismo y la arquitectura; y en los programas de asistencia técnica, mejoramiento y desarrollo del medio al que se le asigne. La ENA propugnará que en lo futuro se integren conjuntamente, con todos los pasantes de nuestra Universidad, brigadas de Servicio Social para hacer más efectiva e integral la resolución de los problemas que en su nivel se les planteen.

La Escuela de Arquitectura piensa organizar su Servicio Social a través de una comisión que será la que se encargue de todo lo conducente a su realización contando con diferentes instituciones del sector público como entidades patrocinadoras de dicho Servicio. Para tal efecto, se realizarán convenios temporales con dichas instituciones patrocinadoras y se fijarán las condiciones que deberán regir en ellos. De acuerdo con las entidades patrocinadoras, la Comisión de Servicio Social organizará cursos breves

de adiestramiento, como preparación para el cumplimiento del Servicio Social en las áreas señaladas y para relacionar debidamente al pasante con la institución que patrocina su servicio.

La carrera de Ciencias Químicas no tiene debidamente reglamentado su Servicio Social. La Escuela de Medicina Veterinaria tampoco tiene correctamente reglamentado el Servicio Social, porque los alumnos, antes de presentar la tesis, tienen que hacer su Servicio durante seis meses, pero se olvida que el egresado no se puede sostener si no se le paga decorosamente. El doctor Suárez Michel, secretario de la Escuela de Medicina Veterinaria, opina que el Servicio Social en la UNAM empezará el día que coordina todas las escuelas y facultades, vayan equipos de profesionales a las comunidades y procuren resolver sus problemas, asesorados y financiados por los organismos gubernamentales.

La otra gran área de carreras es la que el doctor Derbez denomina *Profesiones Sociales*. Éstas comprenden las siguientes carreras: Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Ciencias de la Información, Derecho, Economía, Contador Público, Administración de Empresas.

Dentro de las *Profesiones Sociales* se hallan comprendidas las que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En esta Facultad se están introduciendo importantes reformas y cambios en sus planes de estudio y de enseñanza. Pero todavía no se planea la reglamentación del Servicio Social. Los alumnos que han terminado la carrera tienen que demostrar que han trabajado cierto tiempo en su profesión para poder recibirse.

La Facultad de Derecho no cuenta con ningún reglamento para el cumplimiento del Servicio Social. Los egresados tienen que presentar una carta en que se acrediten sus servicios en un bufete o en los Tribunales antes de poder recibirse.

La Escuela de Economía se halla en iguales condiciones que la de Derecho. La Facultad de Comercio obliga a sus alumnos a trabajar durante seis meses en la oficina de una empresa o institución en la que deben hacer trabajos de contabilidad. Pero, en términos generales, el Servicio Social no está organizado dentro de las *Profesiones Sociales*.

Otra área de conocimientos es la de las *Profesiones Asistenciales*; en éstas se cuentan las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Trabajo Social.

La carrera de Medicina es la que se halla mejor organizada con respecto al Servicio Social, el cual se practica en todas las comunidades del país. Los alumnos que han terminado el sexto año profesional tienen obligación de hacer su Servicio Social. Las actividades del pasante durante el Servicio Social deben sujetarse a cumplir el instructivo formulado por la Dirección de Servicios Médicos Rurales Cooperativos, basado en los siguientes puntos: 1. Investigación de los problemas de salud pública de la comunidad. 2. Realizar labores de Medicina Preventiva y Asistencia Médica curativa. 3. Promover actividades para el desarrollo de la comunidad. 4. Rendir informes sobre las actividades realizadas durante el Servicio Social.

El conocimiento de los problemas de salud pública de la comunidad se basará en la lectura de informes de pasantes anteriores que hayan prestado Servicio Social en esa misma comunidad; en entrevistas con personas conocedoras de la comunidad y en datos de observación directa obtenidos por el propio pasante, quien realizará un estudio socio-económico y cultural de la comunidad, elaborará las estadísticas correspondientes a mortalidad y morbilidad, y realizará encuestas sanitarias sobre población infantil y escolar.

Las labores de Medicina Preventiva consistirán en lo siguiente:

- a) Notificación semanal de los casos de enfermedades transmisibles.
- b) Control de los casos de enfermedades transmisibles.
- c) Investigación y control de los contactos.
- d) Inmunizaciones.
- e) Colaboración en las campañas sanitarias de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y
- f) Exámenes médicos prenupciales.

Las labores de Medicina Curativa consistirán en:

- a) Atención a la población infantil.
- b) Atención a las embarazadas.
- c) Atención a la población adulta.

Las labores tendientes al desarrollo de la comunidad comprenden:

a) Promoción de actividades que incrementen el desarrollo económico y social de la población, obras de beneficio colectivo (instalación de sistemas de agua, electrificación, etcétera), promoción del mejoramiento de la alimentación (siembra de hortalizas, árboles frutales, gallineros y apiarios), organización de la comunidad en grupos de trabajo.

b) Educación higiénica tendiente a mejorar la alimentación, la higiene personal, y a fomentar el saneamiento ambiental, etcétera. Los pasantes tienen obligación de rendir los siguientes informes sobre sus actividades durante el Servicio Médico Social:

a) Informes semanales. Servirán para reportar los casos de enfermedades transmisibles que se presenten en la localidad en que trabaje el pasante.

b) Informe mensual. Debe rendirse dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se refiera utilizando para el efecto la forma indicada en los Reglamentos Generales, Anexo 8.

c) Informe final. Debe elaborarse al concluir el Servicio Médico Social y contener información geográfica, antropológica y datos sanitarios de la población, así como un mapa del municipio y un croquis o mapa del poblado.

De este informe el pasante debe entregar cinco tantos en la Dirección de Servicios Médicos Rurales Cooperativos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y un tanto al Departamento de Sociología Médica y Medicina Preventiva de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma. Cada informe debe estar en una carpeta, por separado, con el título en la portada, escrito a máquina, a doble espacio o impreso.

Una vez terminado el lapso de Servicio Social, el pasante debe recabar de la autoridad municipal o del jefe de la dependencia a la que quedó adscrito, un certificado en que conste que permaneció durante seis meses en el lugar de adscripción y presentarlo al jefe de los Servicios Coordinados en la Entidad, quien debe hacer constar en un nuevo certificado que el pasante cumplió con el programa de Servicio Médico Social, de acuerdo con los datos que obren en el expediente personal del pasante.

Por último, en la Facultad de Medicina, se le exige al estudiante una constancia de permanencia en el lugar de adscripción durante seis meses, certificado del jefe de los Servicios Coordinados de que ha cumplido satisfactoriamente el Servicio Médico Social, copia del último informe mensual y cinco tantos del informe narrativo final. De la cons-

tancia que expide la Secretaría de Salubridad y Asistencia a los pasantes, una copia es enviada a la Dirección General de Profesiones con objeto de hacer constar que el pasante ha cumplido con el ordenamiento correspondiente de la Ley de Profesiones.

Es indudable que el Servicio Social en Medicina es el que mejor está organizado; sin embargo, adolece de una serie de defectos que el doctor José Manuel Álvarez Manilla ha hecho notar en su tesis, lo que ha promovido, en el Departamento de Sociología Médica, importantes reformas para hacer más efectivo y racional el Servicio Social.

Las carreras de Odontología, Enfermería y aun la de Trabajo Social, no tienen organizado el Servicio Social.

De esta breve exploración, resultan las siguientes conclusiones:

a) Son pocas las escuelas y facultades de la UNAM en las que funciona un Servicio Social debidamente reglamentado y ajustado a la Ley correspondiente; entre éstas pueden citarse; el Servicio Social de la Facultad de Medicina —cuyo Servicio Social es ejemplar— y, en cierto modo, la Escuela de Ingeniería.

b) Algunas escuelas han iniciado las Prácticas de Servicio Social reglamentando su funcionamiento y preparando, mediante cursos breves, a los estudiantes para que hagan su servicio; es el caso de la Escuela Nacional de Arquitectura.

c) La mayoría de las facultades y escuelas no tienen ninguna reglamentación y las Prácticas de Servicio Social se reducen a la comprobación de haber practicado algo de la carrera en alguna oficina o empresa privada; es el caso de las Escuelas de Economía y de Comercio y Administración.

IV. LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LAS ESCUELAS Y FACULTADES DE LA UNAM

1. *Participación de las distintas carreras en el servicio social*

Para alcanzar los resultados que se pretenden con la organización del Servicio Social, éste debe estar orientado a poner en funciones la especialidad profesional, la vocación y la capacidad de cada egresado de la UNAM, de tal manera que el pasante pueda hallar estímulo e interés en una actividad creativa, funcional y de resultados prácticos para la comunidad.

Para dar una idea de las posibles actividades que pueden desarrollar los egresados de las distintas escuelas y facultades de la Universidad, como punto de partida para organizar el Servicio Social en equipos y resolver problemas concretos, hacemos, a continuación, una relación del trabajo profesional que pueden realizar los pasantes.

Las carreras universitarias que tienen una aplicación obvia y directa al trabajo social son las que corresponden a las llamadas PROFESIONES ASISTENCIALES las que, además, son las únicas que tienen bien organizado su Servicio Social, dado el sentido asistencial que se ha dado a dicho Servicio Social. En efecto, Medicina, que es la carrera que mejor organizado tiene su Servicio Social, lo realiza mediante el diagnóstico y la prevención de enfermedades, y tomando parte en las campañas para el mejoramiento de la salud.

El odontólogo tiene gran campo de labor social, en un país donde la mayoría de la población desconoce la importancia del cuidado de la dentadura para la conservación de la salud.

Las enfermeras, obviamente, son indispensables para un servicio social coherente de los médicos, ya que les auxilian en sus principales tareas haciendo curaciones y como preparadoras e instrumentistas en las operaciones.

Las trabajadoras sociales son auxiliares de los investigadores sociales profesionales y en ese papel pueden desempeñar su trabajo social.

El trabajo social, en nuestro concepto, tiene un campo mayor en otras carreras, fuera de las asistenciales, en el área correspondiente a las *Profesiones Técnicas*.

En efecto, en las carreras técnicas, entre las que contamos Ingeniería, Arquitectura, Química y Veterinaria, se hallan las mayores posibilidades para el desempeño del Servicio Social, basado en un trabajo concreto de construcción y transformación de la comunidad.

El ingeniero, que investiga la naturaleza y el aprovechamiento de la energía, y la modificación de la superficie terrestre para beneficio del hombre, puede desarrollar su trabajo social aplicando sus conocimientos especializados a la construcción de acueductos, presas, máquinas, obras de drenaje y alcantarillado, construcción de edificios, de obras sanitarias, de riego, de agricultura acuática, instalaciones industriales, vías de comunicación, etcétera.

El ingeniero mecánico electricista puede construir líneas de transmisión de energía eléctrica, hacer instalaciones de maquinaria de pequeñas y medianas industrias cuya creación pueden promover en la comunidad, reparar y poner en servicio maquinaria agrícola, construir pequeñas plantas de energía eléctrica.

El ingeniero geólogo, que estudia los componentes de la corteza terrestre, su aprovechamiento y explotación, puede cambiar la vida económica de los núcleos humanos haciendo posible la apertura de nuevos centros de trabajo y producción.

El ingeniero topógrafo puede levantar los planos del poblado, de las instalaciones agrícolas e industriales, de los caminos, de los canales para el agua, etcétera.

El arquitecto hará los diseños de las construcciones, dirigirá y construirá los edificios destinados a viviendas, escuelas, mercados, centros de recreación, oficinas públicas; trazará el planeamiento de la comunidad, planos de urbanización etcétera.

El químico puede dirigir la producción de fertilizantes y hacer la revisión de los productos de pequeñas y medianas empacadoras; puede emprender la producción de algunos artículos medicinales y colorantes, aprovechando la flora de la región. Es importante subrayar que el trabajo del químico es eminentemente útil en la investigación del aprovechamiento de los productos vegetales, animales y minerales, para su transformación, lo que puede abrir nuevos centros de trabajo a la comunidad.

El médico veterinario tiene un papel de importancia capital en las actividades del medio rural, donde hará su Servicio Social vacunando a los animales contra las enfermedades, utilizando la inseminación artificial para mejorar las especies que se crían, curando animales enfermos y, en fin, aplicando sus conocimientos para lograr la máxima utilidad del ganado mayor y menor, así como de las aves de corral y animales domésticos en general.

Si los pasantes de las profesiones técnicas pueden atender a todas las modalidades de la planeación y construcción material para el desarrollo, los de las profesiones sociales tienen la misión de organizar las comunidades y dentro de éstas los grupos para la producción, para la defensa de los intereses colectivos y para la distribución de la producción en las mismas comunidades.

El pasante de Sociología hará los estudios previos de la población con referencia a su estructura social, nivel de vida, formas de conciencia, grado de organización; diseñará el tipo de organización que se requiere para impulsar el progreso; aglutinará las fuerzas para la lucha social y la construcción; coordinará sus esfuerzos con los de

los pasantes de otras especialidades para alcanzar los resultados previstos y estará pendiente de medir las limitaciones y obstáculos de los proyectos en marcha, sobre todo de los que se originen en la estructura nacional o internacional y que puedan impedir la realización de tales proyectos.

El pasante de Ciencias Políticas hará el estudio de las formas políticas de la comunidad, de los partidos políticos, de sus ideologías, de la opinión pública, de la conciencia de clase, de la no participación política de los miembros de la comunidad. Organizará la población en grupos de resistencia para la defensa de sus derechos cívicos y políticos; participará con otros especialistas de su profesión en la organización de cooperativas y grupos de ayuda mutua para la producción.

El pasante de Administración Pública aplicará las técnicas administrativas para el control y la división del trabajo en los organismos que se creen para la producción; enseñará a los interesados las formas más simples de administrar una pequeña empresa; intervendrá en la administración municipal, como asesor, para hacer más eficaz su organización.

El pasante de Ciencias de la Información hará reportajes y crónicas del trabajo en la comunidad; analizará los problemas sociales; organizará periódicos murales de información; redactará boletines de información nacional; llevará a la comunidad la información diaria y sintética del mundo exterior.

El pasante de Relaciones Exteriores poco puede hacer dentro de un Servicio Social en equipo para una región o comunidad del país; sin embargo, podría estudiar y explicar algunos fenómenos de política internacional, como la guerra fría, o el imperialismo, y su repercusión en la vida interna del país, concretamente en la región donde actúe; cómo establecer nexos con los organismos de exportación para comercializar los productos de la región en el extranjero.

Los pasantes de Derecho han de estudiar las condiciones legales de la tenencia de la tierra, la reforma agraria, la legislación obrera, la ley de cooperativas, para dar base jurídica a la defensa de los intereses de los grupos que se organicen para la producción.

El pasante de Economía tiene un papel de enorme importancia en el desarrollo de las regiones del país y su trabajo será de gran beneficio para la comunidad. Puede analizar las posibilidades para que una región se industrialice, los costos de las pequeñas y medianas industrias, la comercialización de los productos, la organización de la producción, la transformación de los productos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional, el ahorro que debe hacerse para el crecimiento de las industrias, etcétera.

Los pasantes de las carreras de Actuario y Contador Público pueden trabajar en el diseño de investigación a nivel de muestra, simplificando sus técnicas, en la revisión de contabilidades y comprobaciones, y determinando los estados financieros de las empresas.

Las profesiones artísticas, dentro de las que se hallan los pintores, escultores, grabadores, dibujantes, compositores, cantantes y folkloristas, pueden efectuar su Servicio Social recogiendo y estudiando las manifestaciones artísticas del pueblo y organizando cursos para transmitir sus técnicas de modo que éstas puedan conservarse entre la gente del pueblo. Pueden organizar festivales de música, teatro y danza, montar exposiciones de pintura y escultura, y hacer representaciones de obras costumbristas.

Los pasantes de Biblioteconomía pueden organizar salas de lecturas, bibliotecas, préstamo a domicilio de libros, periódicos y revistas, campañas de lectura, etcétera.

Los pasantes de Filosofía no pueden con facilidad acomodarse en el plan de la-

bores del Servicio Social, si se piensa en la aplicación de sus conocimientos a algo práctico, como el mejoramiento de una región del país; pueden, sin embargo, provocar discusiones filosóficas, dar conferencias, explicar el contenido científico de las obras que se hacen en bien del pueblo, etcétera.

Respecto al área de *Ciencias*, en la que se hallan las carreras de Matemáticas, Física, Astronomía y Biología, los pasantes de Matemáticas pueden colaborar en las investigaciones donde sea necesaria la cuantificación y la estadística. Los de Biología pueden estudiar la flora y la fauna de la región y los de Física y Astronomía pueden colaborar con los especialistas que desempeñan tareas concretas en los trabajos de programación del Servicio Social.

En el área de *Humanidades*, donde se sitúan las carreras de Filosofía, Historia, Psicología, Geografía, Antropología, Pedagogía, Letras, Arte Dramático y Biblioteconomía, ya se ha hecho referencia a algunas de ellas. Respecto a la Antropología, se ofrecen a los pasantes varias oportunidades para la realización del Servicio Social, de acuerdo con las distintas especialidades de dicha carrera. El antropólogo social y el etnólogo pueden realizar la investigación de los grupos indígenas, analizar sus posibilidades de cambio e integración a la vida nacional; y pueden, también, ser agentes o promotores sociales junto a los sociólogos, los economistas o los ingenieros.

Los lingüistas pueden hacer el estudio de las lenguas indígenas: su fonética, su morfología; pueden registrar en esas mismas lenguas las leyendas y tradiciones de los grupos étnicos, y fomentar el desarrollo de las culturas indígenas, valiéndose de la lengua escrita, en aquellos grupos que así lo deseen.

El arqueólogo, además de hacer los estudios de los restos arqueológicos —donde existan—, puede organizar pequeños museos locales o regionales.

El geógrafo puede hacer el estudio de la región y de las localidades; de sus recursos; y construir los mapas necesarios para el trabajo de planeación.

El historiador puede investigar en los archivos municipales y eclesiásticos, para escribir la historia local.

El psicólogo puede aplicar sus conocimientos al estudio de la población, para descubrir el grado de normalidad de la misma en su conducta y personalidad, y analizar fenómenos patológicos como la delincuencia, el grado de desintegración social, etcétera.

El pedagogo puede estudiar las formas de socialización y crianza de los menores y la educación no institucionalizada; puede organizar campañas de alfabetización y atender a todos los procesos que requiere la enseñanza para promover el cambio social y cultural.

Los pasantes de Letras pueden hacer un registro y análisis de las tradiciones orales, y describir el medio y la población para dar a conocer las bellezas regionales y los lugares desconocidos del país.

El pasante de Arte Dramático podrá organizar grupos teatrales.

2. Contenido del servicio social

Las actividades hacia las que se habrá de orientar el Servicio Social se agrupan en cuatro categorías:

- I. Científicas
- II. Artísticas
- III. Técnicas
- IV. Manuales.

La meta, quizá idealizada, está en que cada pasante, halle en el Servicio Social la oportunidad de lograr su formación integral participando en las cuatro categorías de actividades, en las que se espera pueda ejercitar plenamente sus capacidades, afirmar su vocación y romper con todos los prejuicios acerca del trabajo manual, las clases sociales, los grupos étnicos y, en fin, con los prejuicios culturales acerca de las distintas formas de satisfacer las necesidades humanas.

I. *La investigación científica*

La investigación científica, condición previa para la organización del trabajo planificado, es la primera etapa del Servicio Social: tiene por objeto el análisis de la realidad física y social del medio. Para ello, los pasantes tendrán que elaborar un diseño de investigación que comprenda los siguientes puntos: el tema de estudio, el marco teórico, los supuestos e hipótesis que habrán de probarse, las técnicas para la recogida de datos y para su procesamiento y elaboración, así como el equipo material que se requiera para el trabajo de campo y el laboratorio.

Hecha la investigación, sus resultados se expondrán en un informe con el cual culminarán los estudios científicos. Los informes serán individuales y colectivos. El informe individual será obligatorio para cada pasante, y con el conjunto de los informes individuales se integrarán los colectivos, que representarán el trabajo de un equipo.

Como el Servicio Social será multidisciplinario, los informes colectivos, además de aportar los datos necesarios para planificar el Servicio en el área que se haya delimitado de antemano, servirán al mismo tiempo para integrar estudios multidisciplinarios monográficos locales, municipales, regionales o estatales, que representarán el trabajo científico más elevado que puede lograrse como resultado del Servicio Social.

Con la investigación científica se busca el conocimiento de los recursos naturales y humanos con que puede contarse para dar solución a los problemas de los diversos sectores de la población y de las localidades.

Como Servicio Social puede proponerse el estudio de los siguientes temas:

Referentes al medio físico:

Geográficos:

- a) Regionales
- b) Estatales
- c) Municipales
- d) Locales.

Geológicos:

- Topográficos
- Hidrológicos
- Oceanográficos
- Climatológicos.

Biológicos:

- a) Flora
- b) Fauna

Referentes a la sociedad:

Comunidades
Desarrollo
Conflictos sociales
Población
Instituciones
Ecológicos
Económicos
Grupos marginados
Administración
Política
Educación
Crédito
Industria.

Los estudios sociales deben reflejar las condiciones de vida de los habitantes de las localidades, su grado de organización, su fuerza de trabajo, sus actitudes frente al progreso y sus tipos de conciencia.

II. Las actividades artísticas

Si bien la investigación científica pone las bases para el Servicio Social y es al mismo tiempo, parte del Servicio, lo esencial del trabajo social es la práctica de la profesión que ha estudiado el pasante.

En ocasiones, el pasante no encuentra el modo de aplicación de sus estudios al trabajo concreto y planificado para el desarrollo, pero siempre habrá una actividad donde pueda participar que lo coloque en posibilidad de cooperar en las obras de beneficio colectivo. Así, los artistas pueden realizar las siguientes actividades como Servicio Social:

Funciones teatrales
Recitales de poesía y literatura
Audiciones musicales
Actividades pictóricas
Actividades escultóricas
Funciones cinematográficas
Recolección de material folklórico.

III. Las actividades técnicas

Cualquiera que sea la modalidad que se adopte, el Servicio Social se realizará mediante la organización de equipos multidisciplinarios para estudiar el medio, descubrir nuevos recursos, plantear los problemas, programar su solución, organizar al pueblo en grupos y realizar las obras que deban ejecutarse.

Entre las actividades técnicas que el Servicio Social puede emprender, se hallan las siguientes:

Instalación de industrias agropecuarias.
Construcción de plantas para la conservación de productos agrícolas,

Construcción de plantas para la preparación de bebidas.

Instalación de talleres para la preparación de pieles.

Instalación de talleres manufactureros que aprovechen las materias primas de la región.

Construcción y reparación de máquinas.

Instalación de industrias químicas.

Instalación de agua potable y para el riego.

Instalación de drenaje.

Instalación de luz eléctrica.

Construcción de edificios.

a) Para habitación

b) Para escuelas

c) Para mercados

d) Para oficinas.

Construcción de parques.

IV. *Las actividades manuales*

Con el propósito de satisfacer una necesidad educativa del pasante más que un requerimiento del Servicio Social en sí, el pasante participará en el trabajo manual y físico que realicen los miembros de la comunidad.

Las actividades manuales y físicas en que podrá participar son:

Las agrícolas

Las forestales

De caza y pesca

De las artesanías

Las manufactureras

Las industriales

Las de aseo

De la construcción

Del transporte, etcétera.

3. *Características del Servicio Social*

Considerando las necesidades e intereses de la Universidad, del Gobierno, de los pasantes del país y, en particular los de los sectores de población de las regiones menos desarrolladas, se adoptan para el Servicio Social las siguientes características:

I. El Servicio tendrá como base los estudios que harán todos y cada uno de los pasantes de las distintas escuelas y facultades de la Universidad, orientados hacia su aplicación directa y concreta al desarrollo de las entidades federativas, de las regiones, los municipios y las localidades atrasadas del país, con lo que se pondrá a prueba la eficacia de los estudios hechos en las distintas carreras universitarias.

II. El Servicio Social debe ser multidisciplinario e integral, y se propone estudiar y resolver los problemas fundamentales de unidades geográficas y demográficas a fin de posibilitar la solución, en forma espontánea, de los problemas secundarios; por tanto, el Servicio Social debe hacerse mediante equipos integrados con alumnos de las distintas facultades y escuelas de la UNAM, preferentemente con los de las que preparan profesionales y especialistas que sean los indicados en la planificación y promoción de la región y la localidad donde habrá de realizarse el Servicio.

III. El Servicio Social coordinará sus actividades con los organismos gubernamentales que estén interesados en el desarrollo de regiones concretas, o de comunidades atrasadas y de las localidades donde haya pendientes problemas por estudiar y resolver, pero nunca se hará relacionado con actividades de carácter privado.

IV. El Servicio Social será gratuito para la población que lo reciba; los estudiantes y pasantes recibirán una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades durante el tiempo que permanezcan en el campo, remuneración que estará a cargo de los órganos gubernamentales que soliciten el Servicio. Los materiales serán suministrados tanto por la localidad como por los organismos gubernamentales interesados en el Servicio; y los gastos de equipo y transporte serán costeados por la UNAM y/o los organismos oficiales interesados en el desarrollo de la localidad o región, pero nunca por un sector privado.

V. En el Servicio Social, los estudiantes y pasantes deben encaminar su labor a buscar la nivelación en el desarrollo organizando la producción cooperativa e impulsando la creación de pequeñas y medianas industrias y centros de trabajo, así como de pequeñas obras de infraestructura que beneficien directamente a la población.

VI. Los métodos y técnicas para realizar el Servicio Social han de excluir en su aplicación cualesquiera sentimientos o actitudes paternalistas, autoritarios o de beneficencia. El pasante o estudiante debe actuar con absoluto respeto a la dignidad humana y a los valores del pueblo, estimulando su capacidad de superación y facilitando la unión de los intereses en las comunidades y los grupos, a fin de promover el desarrollo por autopropulsión, de manera que el pasante asuma la función de agente coparticipe en la organización del cambio a corto y largo plazo.

4. *Coordinación del Servicio Social*

El Servicio Social Universitario requiere una Oficina de Coordinación, la cual se formará con representantes estudiantes del último año de cada una de las carreras y maestros de las distintas escuelas y facultades.

Las funciones de esa Oficina de Coordinación se llevarán a efecto, dentro de la Universidad, con las distintas escuelas y facultades para integrar los equipos multidisciplinarios; y fuera de ella, con las dependencias oficiales que convengan en colaborar con la Universidad en la labor del Servicio Social. La Oficina de Coordinación puede ser la ya establecida, con el refuerzo necesario para el aumento de sus actividades.

Cada escuela o facultad organizará su propia oficina a efecto de estructurar su Servicio, es decir, para elaborar los proyectos, delimitar las áreas de trabajo, formar los diseños de las investigaciones y promociones, preparar a los pasantes para el trabajo de campo, y llevar el control de actividades de cada pasante en funciones del Servicio.

Debido a que cada escuela o facultad elaborará sus propios proyectos de Servicio Social en función de los problemas que le sean planteados por las Dependencias Oficiales a través de la Oficina de Coordinación, cada escuela o facultad será la responsable de la dirección y realización de sus proyectos y gestionará, a través de la Oficina de Coordinación, la colaboración de los pasantes de otras especialidades que sea necesaria para integrar sus equipos. Así, cada escuela y facultad tendrá sus propios proyectos de trabajo y al mismo tiempo participará en la realización de los proyectos de las otras escuelas y facultades; cada una dará su colaboración y recibirá la de otras especialidades para integrar sus propios equipos de trabajo.

La práctica del Servicio Social requiere la preparación previa de los pasantes; para ello se organizará un curso en el último semestre de todas las carreras, obligatorio para todos los estudiantes, cuyo objeto será impartir conocimientos sobre los siguientes temas:

1. Historia contemporánea de los grandes problemas del país.
2. Los objetivos del Servicio Social expuestos en este proyecto y el tipo de participación que corresponda a los pasantes según la escuela o facultad de que se trate.
3. El comportamiento que deben observar los pasantes en sus relaciones con los habitantes del campo donde realizarán su Servicio.
4. Nociones de metodología de la investigación científica y de las técnicas para la recolección de datos y elaboración de los informes.
5. Modo de preparar el equipo necesario para los trabajos de estudio y promoción.

Algunas dependencias oficiales están dedicadas íntegramente a dar servicios sociales a la población, otras imparten este servicio por medio de oficinas especiales. Tales dependencias, en cuyo Servicio Social puede colaborar la Universidad, son las siguientes Secretarías de Estado: Gobernación, Defensa Nacional, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Obras Públicas, Recursos Hidráulicos, Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Trabajo y Previsión Social, Presidencia. Además, los Departamentos de Asuntos Agrarios y Colonización, de Turismo y del Distrito Federal.

Existen también muchas Instituciones Descentralizadas que realizan trabajos sociales específicos con las que se puede colaborar.

El Servicio Social de muchas de estas Dependencias se ha orientado a promover el desarrollo de la comunidad mediante actividades no coordinadas, como las de "servicios municipales" y pequeños trabajos de infraestructura que se conceptúan como trabajos de desarrollo de la comunidad; sin embargo, no hay trabajos orientados a elevar el nivel económico y productivo regional en los que participen universitarios.

La colaboración de estas Dependencias y la Universidad, en lo que respecta al Servicio Social, ha de conformarse a los siguientes lineamientos:

1. Delimitar las actividades específicas, obligatorias dentro del plan de trabajo de cada Dependencia, en las que participarán los pasantes universitarios.
2. Formular contratos entre la Universidad y las distintas Dependencias Oficiales para estudiar, programar y promover el desarrollo de algunas unidades geográficas o demográficas: localidades, municipios, regiones, entidades federativas.
3. Coordinación de los representantes y técnicos de las Dependencias Oficiales con los profesores de cada escuela o facultad encargados del Servicio Social, para programar los estudios y las promociones de acuerdo con los intereses de cada Dependencia y de la Universidad, y con las necesidades y problemas de las unidades geográficas o demográficas.
4. Cada escuela o facultad elaborará su reglamento interno, sus propios programas de trabajo, así como los planes de coordinación y colaboración con las otras escuelas y facultades.

RICARDO POZAS ARCINIEGA

Colaborador

GABRIEL CAREAGA MEDINA

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MANILLA, José Manuel, *El Servicio Social en Medicina*, 1963 (tesis profesional).
- MEDINA ECHEVERRÍA, José, *Filosofía, educación y desarrollo, Siglo XXI*, México, 1967.
- EZEQUIEL ANDER, Egg., *Servicio Social para una nueva época*, Buenos Aires, 1967.
- DERBEZ, Jorge, *Las profesiones universitarias*, UNAM, México, 1964.
- FLORES OLEA, Víctor, "Reflexiones nacionales", *Revista de Ciencias Políticas*, UNAM, México, 1965.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, México: "El ciclo de una revolución agraria", *Cuadernos Americanos*, México, 1962.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *La democracia en México*, ERA, México, 1965.
- POZAS, Ricardo, *El desarrollo de la comunidad*, UNAM, México, 1964.
- Informe sobre el Servicio Social en la Escuela Nacional de Arquitectura.
- Informes del Servicio Social en la Primera Mesa Redonda sobre el Servicio Social, organizada por el Instituto Politécnico Nacional, 1967.
- Entrevistas con directores y secretarios de facultades y escuelas de la UNAM, 1967.